

ORDENANZA No. 078
(- 5 SEP 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA ADICIONAR EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, especialmente las conferidas en Artículo 300 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 111 de 1996 y el Artículo 12 de la Ley 819 de 2003, a iniciativa de la Gobernadora del Departamento.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gobernadora del Departamento del Magdalena, para adicionar el decreto de liquidación del presupuesto general de ingresos rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos del Departamento del Magdalena, para la vigencia fiscal de 2018, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$7.388.182.938)

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de ingresos del Sector Educativo correspondiente a la vigencia 2018, en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$7.388.182.938), así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 0101020602010405 - 913	COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 5.439.225
NUEVO	RECURSOS FONPET CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL - SECTOR EDUCACIÓN (FOMAG) SSF.	\$ 7.382.743.713
SUMA EL RECURSO		\$ 7.388.182.938

ARTÍCULO TERCERO: De acuerdo al artículo anterior ajústese el presupuesto de gastos en la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$7.388.182.938), en las siguientes partidas presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
0608 - 2 - 1 5 26 - 913	COFINANCIACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - JORNADA ÚNICA	\$ 5.439.225
NUEVO	RECURSOS FONPET CUBRIMIENTO DEL PASIVO PENSIONAL - SECTOR EDUCACIÓN (FOMAG) SSF.	\$ 7.382.743.713
SUMA EL RECURSO		\$ 7.388.182.938



“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA ADICIONAR EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2018”

ARTICULO CUARTO: Facultar a la Secretaria de Hacienda del Departamento del Magdalena para que realice los ajustes presupuestales correspondientes, con el fin de dar cumplimiento a la presente ordenanza.

ARTÍCULO QUINTO: Para dar cumplimiento a las autorizaciones otorgadas en la presente Ordenanza, se faculta a la Gobernadora del Departamento del Magdalena para celebrar contratos, convenios y demás actos administrativos que se requieran.

ARTÍCULO SEXTO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018).

ALEX ANTONIO VELASQUEZ ALZAMORA
Presidente

NOHORA CECILIA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA. - SECRETARIA GENERAL. - en Santa Marta, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018). - **EL SECRETARIO GENERAL CERTIFICA:** Que la presente Ordenanza sufrió los Tres (3) Debates reglamentarios, en Tres (3) sesiones y fechas diferentes.

NOHORA PERTUZ CRESPO
Secretaria General

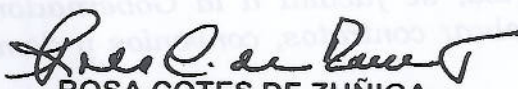
4

ORDENANZA No. 078 - 5 SEP 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA ADICIONAR EL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DE LA VIGENCIA FISCAL 2018"

Santa Marta, D.T.C. H. - 5 SEP 2018

DESPACHO DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO



ROSA COTES DE ZUÑIGA

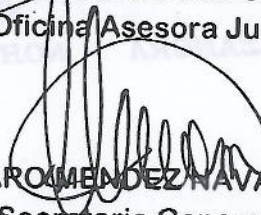
Gobernadora Del Departamento del Magdalena



GONZALO GUTIERREZ DIAZGRANADOS
Secretario de Hacienda Departamental



EDUARDO RODRIGUEZ OROZCO
Jefe Oficina Asesora Jurídica



ALVARO MENDEZ NAVARRO
Secretario General

LA SUSCRITA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, PROCEDIÓ A SANCIONAR LA PRESENTE ORDENANZA, Y RENUNCIA A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA YA QUE NO TIENE OBJECIONES A LAS MISMA, A LOS,

- 5 SEP 2018



ROSA COTES DE ZUÑIGA

Gobernadora Del Departamento del Magdalena